

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2
 MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA
 ART.6.2.9. O.G.U.C.



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

305
FECHA
28.03.2013
ROL S.I.I
4208-116

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **928 (08/02/2013)**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **3207** de fecha **07/01/2013**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN (88,01 M2)** (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **PJE. PRIVADO ELEODORO ASTORQUIZA**

N° **625-P** Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____

URBANO
(URBANO O RURAL) sector _____

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE** (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

////////////////////

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: //////////////////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
PEDRO NOLASCO PEREZ DIAZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
PATRICIO SILVA BARROS			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
PATRICIO SILVA BARROS			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

f

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	13.055.315
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 195.829
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$ 26.573
TOTAL A PAGAR				\$	169.256
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	542262	FECHA	18022013	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos	Sup. 1° piso	Sup. 2° piso	Total Edificado
Permiso de Edif. N° 4.103 (7/10/1977) R. Final s / n° (20/10/1977)	37,08 m2	//////////	37,08 m2
Esta Ampliación	32,57 m2	55,44 m2	88,01 m2
Total Edificado	69,65 m2	55,44 m2	125,09 m2

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino similar a las fachadas.

Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19,00 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.

En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización Serviu

Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Titulo 2, Art 5.9.2 de la OGUC

El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.

Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras para la recepción final.

Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.

El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 (D.O. 27/05/05)

El presente permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

Toda obra de edificación nueva , debe colocar letrero en lugar visible desde la calle , las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS .

FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/MGA